RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00305** 00

Para efectos de notificar a la parte demandada en el presente asunto, téngase en cuenta la dirección manifestada por la parte actora en escrito que antecede.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **029**, hoy **24 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6533b49b29dcc7b760d3eabf23188bc2114ff557997faf850c9dbeae70736905**
Documento generado en 22/02/2023 08:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica